



## **Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00299009- -UNC-VDE#FP

---

#### **VISTO**

La RHCD 361/19 por la que se aprueba el reglamento de prácticas finales de la carrera de Profesorado en Psicología; y

#### **CONSIDERANDO**

Que en la mencionada reglamentación, se dispone que el cursado de la asignatura Metodología, Observación y Práctica de la Enseñanza (MOPE) se pueda llevar a cabo en instituciones o espacios internos de nuestra Facultad o de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que las prácticas que desarrollen los/as estudiantes en los diferentes espacios en los que se efectúen convenios serán en todos los casos supervisadas y acompañadas por instructores/docentes designados a tal fin.

Que en este año 2020, dada la emergencia sanitaria pública establecida por la Ley 27541 y la emergencia sanitaria dispuesta por el DECNU 2020-260-APN-PTE, en el marco de la pandemia por coronavirus (COVID-19), las inscripciones y actividades académicas fueron adaptadas a la situación.

Que la Secretaría Académica realizó la convocatoria y elaboró un formulario ad-hoc.

Que la Prof. Mónica Fornasari en su calidad de docente del Programa de Fortalecimiento al Ingreso, Permanencia y Egreso (PROFIPE) presenta la propuesta solicitada para la implementación del cursado de la asignatura Metodología, Observación y Práctica de la Enseñanza.

Que la citada propuesta se adecua a los criterios establecidos en la RHCD 361/19, y se adjunta la documentación requerida.

Que la/los Profesoras/es Mónica Fornasari, Gisela Lopresti, Rocío Sánchez Amono, Marisabel Oviedo y Ezequiel Olivera, se desempeñarán como instructores/as de estudiantes.

Que la convocatoria a inscripción de los/as postulantes atendiendo a las medidas de emergencia sanitaria, se realizó de manera on-line, fijando un cupo de 6 estudiantes, el que posteriormente fue ampliado.

Que los/as estudiantes presentaron su Currículum nominal (sin certificaciones), carta de fundamentación en donde se especificaron los motivos de la inscripción y su historia académica descargada desde el Sistema Guaraní de manera on line a través de un sistema informático confeccionado ad-hoc por Sec. Académica para tal fin.

Que se realizó la selección de los/as postulantes de acuerdo a lo establecido por la RHCD 361/19, pero sin

realizarse la entrevista dada la emergencia sanitaria.

Que las/los estudiantes seleccionados cursaron la asignatura y cumplieron con los requisitos estipulados en la propuesta presentada, por lo que corresponde autorizar al Área Enseñanza para que deje constancia en el Sistema Guaraní de las calificaciones obtenidas por cada una/o de ellas/os.

Por ello,

## **LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** Autorizar la implementación del cursado de la asignatura Metodología, Observación y Práctica de la Enseñanza en el Programa de Fortalecimiento al Ingreso, Permanencia y Egreso (PROFIPE) para el año 2020, destinado a estudiantes de 3er año de la carrera de Profesorado en Psicología, de acuerdo al Programa que se adjunta como Anexo I y que forma parte de la presente Resolución, con 6 (seis) fojas útiles.

**ARTÍCULO 2°:** Autorizar el desempeño de las/los Profesores es Mónica Fornasari, Gisela Lopresti, Rocío Sánchez Amono, Marisabel Oviedo y Ezequiel Olivera como instructores de estudiantes.

**ARTÍCULO 3°:** Ampliar el cupo a 11 (once) estudiantes seleccionados para cursar la asignatura Metodología, Observación y Práctica de la Enseñanza para el año 2020, en el Programa de Fortalecimiento al Ingreso, Permanencia y Egreso (PROFIPE).

**ARTÍCULO 4°:** Autorizar al Área Enseñanza a realizar la confección de las actas en la asignatura Metodología, Observación y Práctica de la Enseñanza realizada en el año 2020 por los/as estudiantes y calificaciones que se indican en Anexo II que forma parte de la presente resolución con 2 (dos) fojas útiles.

**ARTÍCULO 5°:** Dejar constancia que la estudiante Maria Desiree Celani DNI 34247655 no cumplimentó con las condiciones establecidas para la aprobación de la asignatura Metodología, Observación y Práctica de la Enseñanza (MOPE) a cargo de la Lic. Mónica Fornasari .

**ARTÍCULO 6°:** La Profesora Mónica Fornasari deberá comunicarse con el Área Enseñanza de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar el trámite correspondiente en relación al Acta de Examen Final.

**ARTÍCULO 7°:** Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.